CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de febrero de 2026 Hora: 17:12:44
Recibo No. AA26162850
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26162850C9E2F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION CHAMINADE
Nit: 900065413 2 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0026400
Fecha de Inscripción: 5 de diciembre de 2005
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 10 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Diagonal 53 Sur 2G - 03
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: fundacionchaminade2009@gmail.com
Teléfono comercial 1: 6017358892
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Diagonal 53 Sur 2G - 03
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: fundacionchaminade2009@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 6017358892
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de febrero de 2026 Hora: 17:12:44
Recibo No. AA26162850
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26162850C9E2F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 15 de noviembre de 2005 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 5 de diciembre de 2005, con el No. 00092417 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACION CHAMINADE.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto principal de La Fundación consiste en la consecución y materialización de mecanismos y programas que propendan por el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad. En especial en lo referente a la educación, alimentación y desarrollo de procesos de capacitación informal y formación en valores, que facilite su inclusión positiva a la sociedad. La Fundación hará especial énfasis en población desescolarizada, niños y niñas desescolarizados, primera infancia, jóvenes y adultos mayores. Igualmente se dedicará a la defensa, protección y promoción de los derechos humanos y el acceso a la justicia, así como a la investigación, estudio y análisis de todos los aspectos de carácter social, cultural, económico y ecológico que influyan en la problemática y el devenir de las comunidades atendidas, con el fin de presentar proyectos y/o programas que tiendan a solucionar los problemas que plantea la realidad del país.

PATRIMONIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de febrero de 2026 Hora: 17:12:44
Recibo No. AA26162850
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26162850C9E2F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

$ 529.274.391,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La fundación tendrá un Director Ejecutivo quien tendrá un suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones de los directores: A. Llevar la representación legal de la fundación. B. Ejecutar las decisiones, acuerdos y orientaciones de la Asamblea General y la Junta Directiva. C. Los demás que le asigne la Junta Directiva.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 8 de enero de 2019, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de enero de 2019 con el No. 00312287 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director Ejecutivo	Rodrigo Antonio Betancur Arango	C.C. No. 70563012

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 20 del 17 de febrero de 2024, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de abril de 2024 con el No. 00376745 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

Miembro Junta Directiva	Rodrigo Antonio Betancur Arango	C.C. No. 70563012
Miembro Junta Directiva	Francisco Javier Camargo Amaya	C.C. No. 1033726313
Miembro Junta Directiva	Diana Pilar Luna Jimenez	C.C. No. 52366716
Miembro Junta Directiva	Luis Carlos Guzman Cuenca	C.C. No. 1013592173
Miembro Junta Directiva	Monica Olaya Roldan	C.C. No. 20701325
Miembro Junta Directiva	Edwin Cadena Sierra	C.C. No. 80809620
Miembro Junta Directiva	Sandra Mercedes Tamaro Muñoz	C.C. No. 52501880

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 0000001 del 30 de abril de 2007, de Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de junio de 2007 con el No. 00121418 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Yenny Carmenza Naizaque Useche	C.C. No. 52280519 T.P. No. 91546-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta del 27 de diciembre de 2005 de la Asamblea de Asociados	00093761 del 19 de enero de 2006 del Libro I de las

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de febrero de 2026 Hora: 17:12:44
Recibo No. AA26162850
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26162850C9E2F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

	entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000001 del 29 de octubre de 2007 de la Asamblea de Asociados	00128809 del 23 de noviembre de 2007 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta del 9 de noviembre de 2010 de la Asamblea General	00184329 del 21 de enero de 2011 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta del 18 de febrero de 2012 de la Asamblea General	00223594 del 23 de abril de 2013 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta del 12 de febrero de 2016 de la Asamblea General	00262730 del 1 de junio de 2016 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 18 del 23 de febrero de 2022 de la Asamblea General	00349613 del 25 de marzo de 2022 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499
Actividad secundaria Código CIIU: 8511

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de febrero de 2026 Hora: 17:12:44
Recibo No. AA26162850
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26162850C9E2F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 1.024.456.579
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de febrero de 2026 Hora: 17:12:44
Recibo No. AA26162850
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26162850C9E2F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

